



EL REAL E ILUSTRE COLEGIO DE MÉDICOS DE SEVILLA CONVOCA EL IX PREMIO PARA JÓVENES INVESTIGADORES

Este Real e Ilustre Colegio, atendiendo a sus funciones, entre otras, de promoción de la investigación científica cuyo último fin sea la mejora del conocimiento, prevención y tratamiento de las enfermedades, ha decidido convocar un premio a trabajos de investigación dirigidos a dicho fin.

Bases de la convocatoria:

1. Objetivo:

Fomentar la Investigación Biomédica de alta calidad, de carácter clínico, mediante la concesión de un Premio que reconozca y de apoyo a trabajos específicos que surjan de trayectorias con reconocido nivel científico; orientado en esta primera convocatoria a investigadores jóvenes.

2. Ámbito de aplicación: Ciencias de la Salud.

3. Características del Premio:

3.1. El premio estará dotado con 10.000 euros que se concederá nominal y exclusivamente al investigador primer firmante del estudio y de diplomas acreditativos a todos y a cada uno de los co-investigadores del mismo. El tratamiento fiscal aplicable a dicha entrega será el que legalmente corresponda.

3.2. El primer firmante deberá ser colegiado de cualquiera de los Colegios Oficiales de Médicos de Andalucía, y con una antigüedad de al menos tres años, en el momento de la convocatoria, no pudiendo superar los 45 años. Asimismo, debe estar al día en sus cuotas colegiales y no haber sido objeto de sanción firme disciplinaria por el Colegio correspondiente y no haber sido rehabilitado de ella.

3.3. Aceptación y libramiento: El premiado deberá aceptar que declara ser conocedor y que acepta las Bases que rigen esta convocatoria, antes de ser librado el crédito asignado para el premio.

3.4. Asimismo, se concederá un Primer Accésit de 5.000.- euros al segundo mejor trabajo evaluado y sujeto a las características vigentes para el primer premio, arriba reseñadas; y un Segundo Accésit de 3.000 euros al tercer mejor trabajo evaluado, también sometido a dichas características.

3.5. El plazo de presentación de la documentación será hasta las 13 horas del 31 de mayo de 2024 inclusive.

4.- EVALUACIÓN.

4.1. Se valorarán los trabajos de la investigación en el área de conocimiento de las Ciencias de la Salud de carácter clínico, cuyo Investigador Principal cumpla el criterio expuesto en el apartado 3.2. Tendrán preferencia aquellos estudios cuyo interés y calidad científicos vengan acompañados de una trayectoria de excelencia profesional investigadora de su investigador principal o coautores.

4.2. Los trabajos, de carácter clínico, deben desarrollar la investigación sobre humanos, a cualquier nivel metodológico.

4.3. Los trabajos de investigación deberán haber sido publicados a partir del 8 de abril de 2023, o aceptados para su publicación, antes de la fecha de la convocatoria del premio. Se valorará el SJR (Índice de Impacto SCImago) de la revista, y su cuartil, ver:

www.scimagojr.com/journalrank.php.

4.4. Todos los trabajos presentados deberán encontrarse en el primer cuartil, Q1, de las revistas de su área.

4.5. El trabajo que sea presentado no puede haber recibido otro premio, de cualesquiera instituciones ni empresas, sean públicas o privadas. No se considerarán revisiones ni puestas al día.

4.6. Asimismo, y en aras de fomentar las oportunidades en diferentes áreas de especialidades, quedan excluidos los trabajos presentados por un investigador y/o grupo de investigación galardonados en las dos convocatorias previas.

4.7. Los trabajos se presentarán, en la sede del Real e Ilustre Colegio Oficial de Médicos, en sobre cerrado, dirigidos a la Secretaría General a través del Registro del Colegio. En dicho sobre se incluirán por quintuplicado la publicación del trabajo, o en caso de estar pendiente para publicación, el original del mismo y la carta de aceptación de la revista; adjuntando un escrito con el nombre del autor o autores. El Investigador Joven incluirá un breve curriculum donde, además de domicilio, teléfono y correo electrónico, adjuntará sus datos de formación académica, situación profesional, las cinco publicaciones que considere más relevantes, proyectos de investigación en los últimos cinco años, y el Índice de Impacto Global, Número de Citas Recibidas y su Índice "H" de Hirsch de acuerdo a:

<https://www.scopus.com/freelookup/form/author.uri?zone=&origin=searchauthorfreelookup>

Dentro del mismo sobre irá incluida una nota del autor o autores, en la que declararán, bajo juramento, que el trabajo presentado no ha sido presentado a concurso o premio alguno distinto de éste, incluyendo la convocatoria de los premios San Lucas de este R.I Colegio. Además de un certificado de su Colegio respectivo donde se indiquen los condicionantes detallados que figuran en el punto 3.2

En la cara anterior del sobre se escribirá el título del trabajo. Asimismo, se acompañará en formato electrónico un archivo que contenga toda la documentación presentada en papel y cualquier otra que entienda conveniente el candidato.

Si el trabajo presentado hubiera sido publicado en un idioma distinto al castellano o al inglés deberá estar acompañado de una traducción jurada del mismo.

Anexado al sobre se adjuntará folio con el nombre del primer autor y el número de colegiado con la inscripción: IX PREMIO DEL RICOMS PARA JÓVENES INVESTIGADORES.

5.- RESOLUCION.

5.1. Las propuestas serán valoradas por el Jurado según los criterios de evaluación que se especifican en el apartado 4.

5.2. El Jurado Calificador será designado por el Pleno de la Junta Directiva del Colegio de Médicos de Sevilla a propuesta de la Dirección General de Docencia y Formación Continuada que actuará como secretario del mismo y estará integrado por tres evaluadores externos, y por el presidente del Comité de Expertos del RICOMS, y será presidido por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Carmona Martínez, presidente de este Real e Ilustre Colegio, o miembro de la Junta Directiva en quien delegue, que actuará como presidente del Jurado.

5.3. El resultado del concurso se dará a conocer dentro de los tres meses siguientes a la finalización del plazo de presentación. Y se comunicará por escrito al investigador o investigadores premiados la resolución adoptada. Además, dará nota pública de dicha resolución a través de los medios que estime oportunos. El fallo del jurado será inapelable.

5.4. Los autores del trabajo premiado conservarán todos los derechos de propiedad sobre el mismo. Los coautores de los trabajos galardonados podrán solicitar certificado de la resolución a la Dirección de Docencia y Formación Continuada del RICOMS.

5.5. El premio y los accésits podrán ser declarados desiertos.

5.6. La entrega del premio se llevará a cabo en la celebración de la festividad de San Lucas del año correspondiente a la convocatoria.

Sevilla a 8 de abril de 2024

Fdo. Dr. D. Juan Manuel Contreras Ayala
SECRETARIO GENERAL

Vº Bº
Dr. D. Alfonso Carmona Martínez
PRESIDENTE

